



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2009

Expediente N° 4.798/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Res. N° 1.956/09 solicita al Cuerpo modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Antropología de la mencionada Facultad.

Que a fs. 2 obra intervención de la Dirección General de Personal, quien informa que no tiene observación alguna para formular a la modificación propuesta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 261/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de Diciembre de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.557,49	1.557,49
TOTAL				1.557,49

ALTAS:

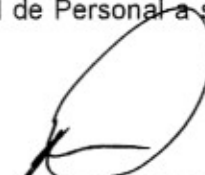
Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Titular	Simple	1.004,07	1.004,07
1 (uno)	Auxiliar Docente de Primera	Simple	605,28	605,28
TOTAL				1.605,35
Diferencia negativa de la Facultad:				51,86

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la diferencia negativa resultante de \$ 51,86, se atenderá con F.F.11 – Inciso 1.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADFNA
VICERRECTOR